Coordinación de Comunicación Social



Comunicado: 0910

Xalapa, Ver., 5 de noviembre de 2019

Exhorta diputada Cervantes de la Cruz a evaluar servicios del Hospital de Alamo

La diputada del Grupo Legislativo de Morena en el Congreso de Veracruz, Elizabeth Cervantes de la Cruz, presentó un anteproyecto con Punto de Acuerdo que prevé exhortar al titular del Poder Ejecutivo estatal a que, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, ordene a la Secretaría de Salud la realización de una evaluación a los servicios que presta el Hospital General de Álamo a la ciudadanía y sea garantizado el pleno cumplimiento de las disposiciones que protegen el derecho a la salud de las y los veracruzanos.

Lo anterior, durante la primera sesión ordinaria, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura, celebrada este 5 de noviembre.

En su intervención en tribuna, la legisladora señaló que las mujeres de Álamo, y en general todas las veracruzanas y veracruzanos, requieren un trato digno y respetuoso por parte de todas y cada una de las autoridades de salud.

Agregó que en todos los hospitales de la entidad, sin excepción, debe darse una atención oportuna y de calidad, "no es justo, ni debido, que los hospitales públicos no tengan la capacidad de surtir las recetas de las y los usuarios, ni de realizar estudios de tipo básico y que tales tengan que ser costeados por los propios enfermos o sus familias", añadió.

Asimismo, calificó como injusto que miles de mujeres estén siendo víctimas de violencia obstétrica y que ninguna autoridad haga algo; por lo tanto convocó a tomar medidas en el asunto y detener las graves violaciones que se están haciendo al derecho humano a la salud.

La diputada Cervantes de la Cruz dijo que el pasado 21 de octubre fue testigo de la negación de atención médica a una mujer embarazada que requería con urgencia ser ingresada a quirófano para que naciera su bebé. Sin embargo -expuso- la hicieron esperar durante varias horas sin la debida atención, haciéndola pasar por un largo periodo de sufrimiento y dolor innecesario, que puso en evidente peligro su vida y la del producto.

Detalló que intervino, junto con otras autoridades, para que se le diera la atención necesaria a esta mujer embarazada, pero -recalcó- que así como este caso hay muchos más en los que, además de no darse la atención oportuna, hay insensibilidad por parte del personal de salud.

> Para mayor información visite nuestra página: www.legisver.gob.mx







Recordó que Veracruz es el primer Estado del país en tipificar la violencia obstétrica como delito, "pero prácticamente no ha pasado nada con eso, por ello, es necesario que las mujeres conozcan sus derechos y exijan su pleno respeto por parte del personal encargado de brindarles los servicios de salud".

El anteproyecto fue turnado a la Junta de Coordinación Política para su análisis.

#-#-#-#

